



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00777010- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Alejandra Greiff por la cual solicita justificación de inasistencia, con goce de sueldo, en el cargo nodocente que desempeña en esta Facultad, el día 27 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita esta justificación para asistir al Encuentro Anual de Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC);

Que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Greiff se desempeña en esta Facultad en un cargo categoría 366-1 del Agrupamiento Administrativo, con funciones de Directora en la Biblioteca Elma K. de Estrabou;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud;

Que la Subsecretaria de Administración eleva las presentes actuaciones con opinión favorable;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 97º inc. "i" y el artículo 124º del Decreto 366/06;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR la inasistencia, con goce de sueldo, a la Licenciada MARÍA ALEJANDRA GREIFF, legajo 33057, en el cargo categoría 366-1 del Agrupamiento Administrativo que desempeña como Directora en la Biblioteca Elma K. de Estrabou de la Facultad, el día 27 de Septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.